

# Distrito Escolar de Oxnard Educación Infantil Temprana

1051 South A Street, Oxnard, California 93030 (805) 385-1501 ext. 2322



## Manual para Padres 2020-2021

# **Mesa Directiva del Distrito Escolar de** **Oxnard**

Ms. Monica Madrigal Lopez, *Presidente*

Mrs. Debra M. Cordes, *Secretaria*

Mr. Denis O'Leary, *Miembro*

Mrs. Veronica Robles-Solis, *Miembro*

Ms. Jarely Lopez, *Miembro*

## **Personal Administrativo Del Distrito**

Dr. Karling Aguilera-Fort, Superintendente

Dra. Anabolena DeGenna, Superintendente Auxiliar Servicios  
Educativos

Noemi Valdes, Directora de Educación Infantil Temprana

Edith Marin, Asistente Administrativa

## **Preescolares Estatales**

Driffill State Preschool

Harrington State Preschool

Lemonwood State Preschool

Ramona State Preschool

Ritchen State Preschool

Rose Avenue State Preschool

San Miguel State Preschool

Sierra Linda State Preschool



## **¡Bienvenidos al Programa Preescolar Estatal del Distrito Escolar de Oxnard!**

Deseamos darle la bienvenida a usted y a su familia al Programa Preescolar Estatal. Tenemos un programa único y esperamos que ésta sea una experiencia gratificante. Como componente integral del programa educativo del Distrito Escolar de Oxnard, la combinación del cuidado de calidad y de aprendizaje creativo es nuestra prioridad. Nuestro personal siempre está dispuesto a trabajar en cooperación con los padres.

### **Aprendizaje a Distancia**

El Distrito Escolar de Oxnard actualmente esta en 100% de aprendizaje a distancia. Toda la instrucción se lleva a cabo de forma sincrónica (en vivo a través de Zoom) y asincrónica (actividades en el hogar). Los dispositivos y la conectividad inalámbrica se distribuirán a las familias de preescolar para tener acceso completo a la instrucción sincrónica y asincrónica. Cuando regresemos a la instrucción en el salón, el distrito notificara a los padres sobre cualquier prioridad, limitación y otras regulaciones del CDE y de salud pública.

Este manual fue desarrollado para contestar algunas preguntas que ustedes puedan tener acerca de las pólizas y procedimientos de nuestro programa. Por favor dediquen unos momentos a la lectura de este manual y manténgalo en un lugar conveniente para rápidamente poderlo usar. Si en cualquier momento tienen alguna pregunta, preocupación o sugerencia por favor no duden en compartirlas con nosotros.

### **Comunicado de Participación**

La Mesa Directiva del Distrito Escolar de Oxnard cree en la importancia de que los padres/tutores y miembros de la comunidad tomen un interés en los asuntos que afectan al distrito escolar y a los estudiantes. Por eso, la Mesa Directiva anima a todo padre/tutor y miembro de la comunidad interesado a que visite las escuelas y participe en el programa educativo.

### **Requisitos No Sectarios y No Discriminatorios**

El programa estatal preescolar del distrito es establecido de acuerdo con guías estatales y está disponible para cualquier niño que sea elegible sin tomar en consideración el sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, linaje, origen nacional, religión, color, discapacidad mental o física.

Ningún programa educativo preescolar puede incluir la devoción o la instrucción religiosa ni se pueden usar fondos para el apoyo general de cualquier sistema escolar privado o relacionado con la iglesia.

### **Proceso Uniforme de Quejas**

Un proceso uniforme de quejas se usará para tratar cualquier queja alegando el fracaso del distrito en cumplir con leyes estatales y/o federales relacionadas con programas educativos. Información sobre el Proceso Uniforme de Quejas (*Póliza 1312.3*), Acoso Sexual (*Pólizas 4119.11, 4219.11, 4319.11, y 5145.7*), el Proceso Uniforme de Quejas Williams (*Póliza 1312.4*) se puede encontrar en la página del Internet del Distrito en [www.oxnardsd.org](http://www.oxnardsd.org).



<b>Tabla de Contenidos</b>	<b>Página</b>
Filosofía y Metas.....	1
Diversidad Cultural/Igualdad de Genero	
Nutrición	
Elegibilidad para Servicios Preescolares .....	2
Prioridad para Ingresar	
Aviso de Acción/Petición del Padre para una Audiencia	
Requisitos de la Salud de los Estudiantes .....	3
Exámenes Físicos	
Vacunas	
Excepciones de Vacunas para Estudiantes .....	4
Requisitos para Voluntarios en el Salón	
Requisitos de Tuberculosis Librado	
Asistencia Escolar.....	5
Faltas Justificadas	
Faltas Sin Justificación	
Días de Mejor Interés	
Medicamentos	
Reglas Generales sobre Seguridad.....	6
Accidentes, Lesiones y Emergencias	
Simulacros de Incendio, Desastre y de Cierre de Emergencia	
Información sobre la Salud y la Seguridad	
Descripción del Programa Preescolar .....	7
Ambiente Escolar	
Programa para los Niños	
Personal Escolar y Administrativo	
Asociación de Padres y Personal Escolar	
Código de Vestir	
Actividades Diarias.....	8
Duración del Programa	
Evaluación del Progreso del Niño	
Conducta Estudiantil	
Evaluación de Cuenta Propia del Programa	
Participación de Padres .....	9
Conferencias entre Padres y Maestras	
Los Padres en el Salón Preescolar	
Programa de Educación para Padres.....	10
Comité Consejo de Padres	
Comunicación con las Escuelas y la Comunidad	

## **Filosofía y Metas**

Los programas preescolares son establecidos para proveer un ambiente enriquecido que beneficie el desarrollo intelectual, físico, emocional, social y cultural de su niño. Estudios muestran que los programas preescolares de calidad reducen la necesidad de clases remediadores en los grados subsecuentes. Durante los años preescolares, los niños desarrollan características que afectan su habilidad de aprendizaje de toda su vida.

En el programa preescolar tenemos doble objetivo: Niños y sus Padres. A estudiantes se le provee experiencias apropiadas a su edad, en ambientes de alta lectura, y por personal capacitada. Reconocemos que la familia tiene la mayor influencia en las capacidades del aprendizaje de un niño. La participación de padres en las actividades durante la educación sincrónica les da la oportunidad de observar la conducta de su propio niño en un establecimiento formal de aprendizaje y les permite reforzar el aprendizaje en el hogar. Esperamos que al implementar el objeto doble prepararemos a nuestros estudiantes y familias a los rigores de la primaria y que nuestros estudiantes lleguen al kínder listos para aprender.

## **Diversidad Cultural/Igualdad de Géneros**

Vivimos en una sociedad diversa, una sociedad que incluye personas de diferentes culturas, creencias y características físicas y mentales. Enseñarle acerca de la diversidad puede ayudarle a su niño a ser imparcial, justo, respetuoso de los derechos y sentimientos de otros, y consiente de las semejanzas y las diferencias de otras personas. Su niño puede estar mejor preparado para la supervivencia en un mundo que rápidamente va cambiando, un mundo donde las personas de diferentes culturas, religiones y antecedentes aprenderán, trabajarán y vivirán juntos, y las naciones estarán ligadas más cerca por medio de la tecnología y del comercio. Aun los niños pequeños pueden notar las diferencias en géneros, el color de la piel, habilidades físicas, etc., y comienzan a formar sus opiniones. El auto-estima saludable permite a los niños aceptar a otros. El sentirse orgulloso de uno mismo y de sus antecedentes no es lo mismo que sentirse superior a otros.

## **Nutrición**

Durante la instrucción en el salón, todos los programas preescolares deben incluir la alimentación; el requisito mínimo es un bocadillo el cual debe incluir dos grupos básicos de comida. Una vez que regresemos a el salón de clase, todos los estudiantes en nuestro programa se le proveerá desayuno o almuerzo a ningún costo a la familia. Los programas preescolares deben adherirse a todas las leyes concernientes al manejo y la preparación de las comidas esto incluye completar una forma del programa de nutrición.

Durante el aprendizaje a distancia, invitamos a todos los padres a participar en la distribución de comidas del distrito. Esta información se encuentra en la página web del Distrito Escolar de Oxnard: <https://www.oxnardsd.org/Page/10947>



## **Elegibilidad Para Servicios Preescolares**

Conformidad a requisitos, los niños son matriculados según los requisitos legales del Departamento de Educación de California - Programa Preescolar Estatal. Los requisitos para los programas preescolares son los siguientes:

**Edad:** Los niños deben cumplir cuatro años el o antes del 1 de diciembre. Se puede dar servicios a niños de 3 años después que todos los niños de 4 años reciban servicios.

**Ingresos:** Los ingresos de la familia deben ser iguales o más bajos del nivel máximo aprobado para el año en curso. Tome en cuenta las siguientes especificaciones:

- Los ingresos brutos mensuales de la familia son verificados con una declaración de ingresos, (talones de cheque), y en completar la forma *Verificación de Empleo* por el empleado.
- Cuando los ingresos de la familia son en efectivo en vez de por medio de cheque, estos ingresos se deben verificar por medio de una declaración escrita por parte del patrón *Verificación de Empleo* y en completar la forma *Auto-Certificación de Ingresos en Efectivo*.
- Se deben verificar los ingresos en bruto de las personas que tienen negocio propio (*reporte de impuestos del año previo y reportes de negocio, carta de la fuente de ingresos*).
- Si su pareja no genera ingresos debe firmar el formulario de *Auto Certificación de Cero Ingresos*

## **Prioridades para Ingresar**

Más niños pueden cumplir los requisitos de elegibilidad que puedan ser servidos por el distrito. En la determinación de cuales niños serán matriculados, se aplica la siguiente lista de prioridad:

1. Niños recibiendo Servicios de Protección o niños que están a riesgo de ser descuidados, abusados, o explotados
2. Niños de cuatro años de edad con los ingresos más bajos
3. Niños de tres años de edad con los ingresos más bajos
4. La familia es receptora de asistencia publica
5. Familia sin hogar

Las listas de clases se forman en Julio antes del comienzo del nuevo año escolar. Las matrículas subsecuentes se toman de la *Lista de Espera*, con prioridad a los niños cuyas familias tengan los ingresos más bajos, sin importar la fecha en que completaron la aplicación. El Distrito Escolar de Oxnard mantiene una lista de espera para el propósito de matrícula de acuerdo del código de regulaciones de California, titulo 5, sección 18106.

**Confidencialidad** - El proceso de matriculación requiere completar formas requeridas por el estado y distrito. Esta información se guarda en completa confidencialidad. Esta información no se comparte sin la autorización por escrito de padres.

## **Aviso de Acción/Petición del Padre para una Audiencia**

Aprobación o negación de servicios se comunicará a los padres por medio de un documento por escrito llamado *Aviso de Acción*. El *Aviso de Acción* se mandará por correo dentro de 30 días de la fecha que los padres firmaron la aplicación. Si los padres no están de acuerdo con la acción pueden pedir una audiencia dentro de 14 días que recibieron el *Aviso de Acción*. Al pedir una audiencia, tal acción se suspende hasta que se complete el proceso de la revisión.

**PRESCHOOL**



## **Requisitos de los Exámenes Físicos para Estudiantes**

Se hacen arreglos necesarios para que padres coordinen los exámenes físicos, de la vista, de los oídos y las vacunas con las clínicas locales de salud. Antes de que un niño pueda asistir en el programa preescolar, es necesario obtener un examen físico y una evaluación corriente, incluyendo vacunas apropiadas para su edad. Cada distrito determina el tiempo específico que se permite para completar tales exámenes. Se consulta con los consejeros médicos locales y con las agencias de salud del condado para establecer un tiempo razonable basado en las circunstancias locales. El examen físico debe identificar cualquier problema especial de salud o cualquier discapacidad que pueda requerir atención especial o que pueda limitar las actividades del niño. Cualquier niño que recibe servicios de *Medi-Cal* puede recibir un examen físico con el *Medi-Cal* durante los meses de verano antes de matricularse en el programa preescolar. La Agencia del Condado de Salud y Prevención de Impedimentos de Niños y Jóvenes (CHDP) debe pagar por el examen físico después que el niño se registre en el Programa Preescolar del Estado y es la responsabilidad de los padres o guardianes de asistir a la cita.

## **Vacunas**

Los estudiantes deben ser vacunados contra ciertas enfermedades transmisibles. Los estudiantes están prohibidos de asistir a la escuela al menos que cumplan con los requisitos de inmunización para su edad y grado. El distrito escolar debe cooperar con los funcionarios de salud locales en las medidas necesarias para la prevención y control de enfermedades contagiosas en niños de edad preescolar. El distrito puede usar cualquier fondo, propiedad o personal y puede permitir a cualquier persona con licencia de médico o una enfermera registrada para administrar vacunas a cualquier estudiante cuyos padres hayan dado su consentimiento por escrito.

A partir del 1 de enero de 2016 los padres de los estudiantes en cualquier escuela, ya no serán autorizados a presentar una excepción por creencias personales para una vacuna que se exige actualmente. Una excepción por creencias personales en los archivos de la escuela antes del 1 de enero de 2016 seguirá siendo válida hasta que el estudiante entre al lapso siguiente de grado en kindergarten (incluyendo el kindergarten de transición) o 7° grado.

Los estudiantes no están obligados a tener vacunas si asisten a una escuela privada basada en el hogar o un programa de estudios independientes y no reciben instrucción basada en el salón. Sin embargo, los padres deben seguir proporcionando a sus escuelas registros de inmunización para estos estudiantes. Los requisitos de inmunización no prohíben a los estudiantes el acceso de educación especial y servicios relacionados requeridos por sus programas de educación individualizada.

Un estudiante que no está totalmente inmunizado puede ser excluido temporalmente de una escuela u otra institución cuando ese niño ha sido expuesto a una enfermedad específica y cuya prueba documental de su estado de inmunización no muestra prueba de inmunización contra una de las enfermedades transmisibles descritos anteriormente.

La ley estatal requiere que estudiantes entrando a un programa preescolar deben presentar un examen físico y las siguientes vacunas; la difteria, tos ferina, poliomielitis, Hepatitis B, tétano, paperas, sarampión, y viruela pueden ser admitidos.





## **Excepciones de Vacunas de Estudiantes**

La excepción al requisito de vacunas se permite cuando:

Un niño con problemas médicos, los cuales, de acuerdo a una declaración del doctor, prohíben temporal o permanentemente las vacunas requeridas. Sin embargo, cuando hay una buena causa para creer que un niño está padeciendo de una enfermedad infecciosa o contagiosa, el niño deber ser excluido temporalmente del programa hasta que el oficial local de salud esté satisfecho de que la enfermedad infecciosa o contagiosa ya no existe.

## **Requisitos para Voluntarios en el Salón (Opción si no hay limitaciones cuando regresemos a instrucción en el salón)**

Padres quienes gustan ser voluntarios en el salón deben de completar la solicitud denominada *Padre Voluntario* que se encuentra en el paquete de registración. Algún otro familiar puede ocupar el lugar del padre si son mayores de veintiún (21) años de edad y completan la forma *Registro de Voluntario* La forma se puede obtener por medio del personal de matriculación.

Todo voluntario tiene que proveer lo siguiente:

- Prueba de Tuberculosis librada
- Huellas digitales librada – obtenido por medio del distrito a ningún costo a familias
- Prueba de vacunas; Sarampión, Pertusas, e Influenza (padres pueden optar no a la Influenza por medio de una declaración escrita)

Cuando Usted se ofrezca como voluntario debe presentarse sin otros niños. No se permiten hermanos ni otros niños en el salón debido a las reglas estatales. Disculpe cualquier inconveniencia que esto le cause y le solicitamos que realice lo necesario para que una persona cuide de sus niños mientras Usted participa en el salón. Por favor de registrarse en la oficina de la escuela para que reciba su gafete antes de proceder y entrar al salón preescolar.

## **Requisitos de Tuberculosis Librado**

Tanto el personal pagado como el personal voluntario, incluyendo a los padres participantes y voluntarios en el salón, debe tener Rayos-X del pecho o un examen de tuberculina de fuerza intermedia con resultados negativos. Los documentos que verifiquen que no tienen tuberculosis deben ser recientes (que no excedan cuatro años) y los datos deben estar accesibles para ser revisados por el personal del estado. Cuando un examen de tuberculina resulte positivo, debe ser seguido por otros exámenes. Las personas que tengan resultados positivos en su examen de tuberculina y de Rayos-X deben ser excluidas del salón de clase hasta ser vistos por un doctor y que verifique que los resultados de su examen son negativos. Las pruebas de la tuberculosis se pueden realizar en las clínicas de salud locales.





### **Asistencia Escolar**

Durante la instrucción en el salón, padres deben de ingresar las entradas y salidas de los niños, usando su firma completa.

- Solo las personas autorizadas en la *Tarjeta de Emergencia* y mayores de 18 años pueden recoger a los niños.
- Los padres DEBEN recoger a sus niños a tiempo. **Un aviso de terminación se puede emitir después de tres (3) advertencias por escrito.**

**Los estudiantes deben asistir a clases todos los días y llegar a tiempo durante instrucción en el salón o durante aprendizaje a distancia. Maestras les hablaran a los padres cuando sus niños están ausentes para determinar la razón por la ausencia.** La asistencia regular tiene una parte importante en los logros de los estudiantes. Las faltas sin excusa no deben sobrepasar 3 días por año. Es la responsabilidad de los padres de comunicarse con la maestra si el niño no asiste a clase o de lo contrario el niño puede ser dado de baja.

### **Faltas Justificadas Incluyen:**

1. Enfermedad/Cuarentena del niño o niña/padre o madre
2. Emergencia familiar (enfermedades serias de los padres, funeral, citas de inmigración y de gobierno, circunstancias imprevistas repentinas)
3. Visitas ordenadas por la corte son sin límite (debe traer la orden de la corte)
4. Días de Mejor Interés
5. Inhabilidad de conectar digitalmente (durante aprendizaje a distancia)

**Si su niño o niña tiene calentura, vómito, diarrea o tuvo calentura en las últimas 24 horas, por favor que se quede en casa.**

### **Faltas Sin Justificación Incluyen:**

1. Se quedó dormido
2. Sin transportación
3. Lluvia
4. Personal



### **Medicamentos**

Las maestras no pueden administrar medicamentos a los niños. Los padres deben hacer arreglos con el personal de la oficina escolar para darles medicamentos a los niños durante las horas de escuela; esto requiere órdenes de doctor. Al comienzo del año escolar, los padres, madres o guardianes recibirán información sobre cómo obtener seguro médico para sus hijos si lo desean.

### **Regulaciones COVID-19**

Los funcionarios de salud publica estipularon regulaciones específicas relacionadas con COVID-19 para el personal como para la comunidad. Los empleados del distrito están siguiendo estas regulaciones. Una vez que los estudiantes del Distrito Escolar de Oxnard regresen a la instrucción en el salón, el Distrito Escolar de Oxnard informara a los padres sobre los procedimientos y regulaciones para mantener seguros a los estudiantes y al personal durante el día escolar.

## **Reglas Generales sobre Seguridad**

Esta es una lista parcial de las reglas de seguridad del salón para las cuales deseamos solicitar el apoyo de los padres con el fin de que se cumplan y refuercen con sus niños:

- No se permite correr dentro de las instalaciones. Se puede correr afuera sobre el pasto y únicamente en las áreas de corteza. Los niños no deben correr en el área pavimentada del patio de recreo.
- Los niños que se suban a la resbaladilla deben colocarse primero con las piernas hacia el frente.
- El único objeto que se puede lanzar son las pelotas. Los niños no pueden arrojar arena, lanzar juguetes, bloques, etcétera.
- Cuando en el salón, se debe emplear un “tono apropiado de voz” para que los niños puedan escuchar las instrucciones de los maestros relacionadas con la seguridad.

El Distrito Escolar de Oxnard cree que las altas expectativas del comportamiento de estudiantes, el manejo efectivo de estrategias del salón y la involucración de padres puede reducir la necesidad de la disciplina. El personal usará métodos preventivos, resoluciones y técnicas positivas todas las veces que sea posible. Si es necesario, la maestra convocará una conferencia con padres para atender del comportamiento del estudiante, e implementar un plan de mejoramiento.

Estudiantes que poseen, muestran, o amenazan a otros con un arma, instrumento peligroso o arma de imitación son sujetos a suspensión y/o expulsión de acuerdo a la ley, pólizas de la mesa directiva o procedimientos administrativos.

## **Accidentes, Lesiones y Emergencias**

Tomamos las precauciones necesarias para proveerle a su hijo(a) un ambiente seguro. Sin embargo, los accidentes suceden. Las lesiones leves serán atendidas en el preescolar y se enviará a casa un resumen del accidente. En caso de que ocurra una lesión seria, se les notificará de inmediato a los padres y se efectuarán las medidas necesarias.

**Por tal motivo, es absolutamente importante que toda la información detallada en la tarjeta de emergencia de su hijo(a) este actualizada en todo momento.** En caso de una emergencia médica, se contactará al 911.

## **Simulacros de Incendio, Desastre y de Cierre de Emergencia**

El preescolar participará en simulacros de incendio, desastre y cierre de emergencia. Se les avisará de los simulacros a través de notificaciones por la maestra.

## **Información sobre la Salud y la Seguridad**

En Distrito Escolar de Oxnard, la seguridad es nuestra prioridad. Sus hijos son lo más precioso para nosotros y hemos implementado reglas para cerciorarnos de que nuestra escuela sea un ambiente seguro y saludable. Su hijo será monitoreado desde el momento en que Usted lo deje en la escuela hasta el momento en que Usted lo recoja.



## **Descripción del Programa Preescolar**

Los programas preescolares que se describen en este folleto son programas educativos de medio día para niños de cuatro años de edad. Las instalaciones mantienen los permisos requeridos por el estado de California y mantienen buena postura con el departamento de educación del estado de California. Administradores, maestras, y asistentes mantienen las credenciales requeridas.

## **Ambiente Escolar**

El ambiente del salón invita a los niños a descubrir, crear, explorar, experimentar, observar, discutir y compartir. El ambiente está diseñado para satisfacer las necesidades apropiadas para la edad de los estudiantes.

## **Programa Para Los Niños**

El plan de estudio está centrado en el niño y refleja las metas y objetivos del programa. Materiales y actividades son apropiados para el desarrollo y de esta edad; satisface las necesidades individuales de los niños, sus intereses y deseos y saca provecho de la capacidad de los niños. Las actividades proveen a los niños con experimentos, solución de problemas y discusiones entre los niños.

## **Personal**

El personal de la escuela aprecia y valora a cada niño en el programa. Son personas compasivas que escuchan y se preocupan por cada niño. Las maestras aprecian y son sensibles a, aceptan y valorar la cultura, los grupos étnicos y la diversidad lingüística de los niños y sostienen a cada familia en alto respeto. A las maestras y asistentes se les provee entrenamientos todo el año para ampliar su conocimiento de las estrategias de instrucción de alta calidad.

## **Asociación de Padres y Personal de la Escuela**

El personal de la escuela y los padres reconocen su mutua responsabilidad por la educación de los niños y trabajan juntos para establecer una colaboración basada en la confianza y el respeto mutuo. Los padres junto con las maestras colaboran en las conferencias de los estudiantes y en los talleres para los padres.

## **Administración**

Los administradores están bien instruidos acerca del crecimiento y el desarrollo de los niños y de cómo aprenden. Ellos usan esta sabiduría al diseñar un programa apropiado para el desarrollo de los niños.

## **Código de Vestir**

Todos los niños deben venir a la escuela con ropa adecuada para todo tipo de actividades incluyendo el juego. Deben usar zapatos cómodos, se recomiendan tenis. No se permiten las chancletas o las sandalias abiertas ya que éstas pueden ser peligrosas y no son aconsejables para usar en la escuela. **No es un requisito que los niños usen uniformes escolares en el programa preescolar.**



### **Actividades Diarias Incluye (pero no limita a):**

1. Comunicación verbal y el uso efectivo del lenguaje
2. Desarrollo de las habilidades para resolver problemas y formar conceptos
3. Expresión creativa y la apreciación estética
4. Experimentar el aumento del conocimiento en todas las áreas del currículum
5. Entrenamiento perceptivo para desarrollar habilidades discriminatorias
6. Desarrollar un concepto saludable de uno mismo
7. Experimentar el aumento del conocimiento de varias culturas
8. Interacción con sus compañeros, así como con personas adultas
9. Experiencias en grupos grandes, grupos pequeños y las experiencias individuales
10. Movimientos para desarrollar las habilidades brutas y finas del cuerpo
11. Practicar los buenos hábitos de sanidad y seguridad
12. Educación acerca de la nutrición, así como una comida saludable

### **Duración del Programa**

Todos los programas seguirán el calendario tradicional del distrito escolar.

- ◆ Ningún niño puede participar en más de una sesión de clase preescolar por día.
- ◆ El Programa Preescolar Estatal del Distrito Escolar de Oxnard funciona un mínimo de 175 días, por tres horas por día.
- ◆ Padres transportan sus estudiantes hacia la escuela y de regreso a sus casas.
- ◆ Los niños son matriculados por cinco días a la semana de lunes and viernes.
- ◆ ◆ Sesión de la mañana corre de 8:00am – 11:00am, Sesión de la tarde corre 11:05am – 2:05pm
- ◆ Durante el aprendizaje a distancia, el preescolar estatal del distrito escolar de Oxnard ofrece 1 hora de actividades sincrónicas (en vivo a través de Zoom) y 45 minutos de actividades en el hogar. Este tiempo esta muy por encima del requisito para los proveedores de preescolar.

### **Evaluación del Progreso de los Niños**

Hay varios métodos disponibles a los miembros del personal educativo para la observación sistemática del comportamiento de los niños y para la preparación de informes cumulativos de sus adelantos. La evaluación informal del desarrollo de cada niño es una actividad diaria. Se mantendrán portafolios del trabajo individual de todos los estudiantes. Adelantos individuales y portafolios del estudiante se comparten con padres durante las conferencias de padre y maestro.

### **Conducta Estudiantil**

Estudiantes tienen el derecho a un ambiente seguro y positivo condeciente al aprendizaje. Creemos que nuestras altas expectativas, manejos efectivos y la participación de padres puede minimar la necesidad de disciplina. Nuestro personal implementa estrategias apropiadas para corregir la conducta, como refuerzos positivos, respuestas inmediatas y cuando necesario inicia consultas de conducta con los padres.

### **Evaluación de Cuenta Propia del Programa**

Nuestro programa preescolar adhiere a los mandatos estatales con ejecutar una evaluación de cuenta propia anualmente, y usar los resultados para mejorar la calidad del programa. Áreas claves que asesoran son el ambiente escolar, el aprendizaje y crecimiento del estudiante, y el conocimiento de padres sobre el desarrollo infantil. El reporte de evaluación es presentado para aprobación de la Mesa Directiva del distrito.

### **Participación de Padres**

Los padres se involucran en los programas preescolares antes de empezar la escuela a través de una junta de orientación, y durante el año escolar a través de conferencias entre los padres y las maestras, participación en el salón de clases, talleres de educación para los padres, y otras actividades como encuestas. La coordinación y los esfuerzos de la escuela y la comunidad incluyendo la estrecha comunicación refuerzan aún más los servicios disponibles a los padres.

### **Conferencias Entre Padres y Maestras**

Conferencias entre los padres y las maestras forman parte de la relación entre el hogar y la escuela. Un propósito importante de estas conferencias es de incluir a los padres en la responsabilidad de la educación de sus hijos. Conferencias entre los adultos que proveen instrucción son programadas para compartir tanto las metas del programa como el adelanto individual de cada niño y las observaciones acerca del comportamiento de cada niño. Estas conferencias ocurren dos veces por año; en otoño y primavera.

### **Los Padres en el Salón Preescolar**

Los estudios de evaluación indican que los niños cuyos padres participan en su educación **progresan más** que los niños cuyos padres no participan. Esta es una oportunidad sin igual para que padres aprendan las estrategias para extender el aprendizaje de sus hijos en casa.

**Le animamos a que participe en el salón de clases de su hijo(a).** Otros miembros de la familia pueden servir como voluntarios en vez de los padres SOLO si tienen por lo menos 21 años de edad.

Todo voluntario tiene que proveer lo siguiente:

- Prueba de Tuberculosis librada
- Huellas digitales librada – obtenido por medio del distrito a ningún costo a familias
- Pruebas de vacunas; Sarampión, Pertusas, e Influenza (padres pueden optar no a la Influenza por medio de una declaración escrita)



Cuando los padres vienen al salón preescolar su participación puede ser de observar hasta hacer algo que les hayan asignado tal como preparar materiales o actividades de recreo según las necesidades del programa y los intereses particulares de los padres. Animamos a que los padres asistan a todas las juntas y talleres que se ofrecen durante el año escolar

Los niños que no están matriculados en el programa preescolar no pueden venir con los padres durante el día de ser voluntario.

**No se permite** el uso de teléfonos celulares mientras su estancia del salón.



## **Programa de Educación para Padres**

Juntas para la educación de padres son planificadas cooperativamente con padres y ofrecen durante el año escolar, las juntas:

1. Incluyen temas sugeridos por los padres
2. Incluyen discusiones relacionadas a los propósitos del programa preescolar
3. Son diseñadas para dar a los padres un mejor entendimiento del crecimiento y desarrollo infantil
4. Proporcionan a los padres con información relacionada con la habilidad de ser padres

Los padres pueden encontrar intereses mutuos aparte de los temas de criar y educar a los niños. Cada vez que sea posible, los miembros del personal animan y asisten en la planificación de clases de acuerdo a las necesidades que el grupo exprese tales como nutrición y planificación de comidas, discusiones sobre tragedias, la prevención de la violencia doméstica o cualquier tema o necesidad expresada por los padres.

## **Comité Consejero de Padres**

El Comité Consejero esta hecho de padres y personal. Las juntas se llevan a cabo cada cuarto de año. El propósito del Comité Consejero es de garantizar la participación efectiva y significativa de todos los padres de los niños participantes, apoyar la colaboración entre la escuela y el hogar, asesorar el distrito sobre cuestiones relacionadas con servicios a las familias y los niños, empoderar el papel de los padres en apoyar la educación de sus hijos y la promoción de sus propias necesidades educativas.

## **Comunicación con las Escuelas y la Comunidad**

El programa preescolar para los niños y los padres forma parte del esfuerzo educativo de la comunidad. Como tal, es importante para el personal preescolar estar al tanto de la forma en que el programa se relaciona con el kindergarten y con los grados de primaria y secundaria. El personal preescolar debe establecer comunicación con las escuelas que reciben a los estudiantes del programa preescolar en años subsecuentes. Se planean actividades durante el año escolar para garantizar articulación entre programas. Algunas de estas actividades podrían ser el intercambio de visitas entre el personal del preescolar y el kindergarten, la participación de los niños preescolares en las festividades escolares de las escuelas elementarías y sesiones de orientación para los padres realizadas por el personal del kindergarten. Igualmente, importante es la necesidad de promover una mejor comprensión a través de la comunidad acerca de las metas, los objetivos, y actividades del programa preescolar. Tal información es disponible para los miembros de la comunidad. El distrito proporciona a los padres la información que les permita hacer uso máximo de los servicios y refuerzos en la comunidad.

**¡Gracias por elegir el Preescolar Estatal del Distrito Escolar de Oxnard como el programa de aprendizaje temprano para su estudiante y su familia!**



Esta publicación fue financiada totalmente con fondos del Departamento de Educación del Estado de California, pero solamente el autor es responsable por su contenido.